ID DOCUMENTO: 170jr29WjexBwwzw+iBr0ghw7wU=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución provisional, según la Convocatoria de Ayudas a Deportistas correspondiente al curso académico 2017-2018, de fecha 15 de mayo de 2018, este Vicerrectorado HA RESUELTO hacer públicos los listados definitivos de Ayudas a Deportistas concedidas y denegadas.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o bien podrá ser recurrida potestativamente en reposición, ante el Vicerrectorado de Atención al Estudiante y de Extensión Universitaria, en el plazo de un mes a contar desde esta publicación, según lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca 14 de diciembre de 2018

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y SOSTENIBILIDAD
(P.D.F. BOCYL 04-01-2018)

11960833M ANA BELEN RIOS (R: Q3718001E)

Firmado digitalmente por 11960833M ANA BELEN RIOS (R: Q3718001E)
Fecha: 2018.12.13 13:14:27 +01'00'

Fdo.: Ana Belén Ríos Hilario

Patio de Escuelas nº1 37071.- Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 28

ww.usal.es
vic.estudiantes@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	13-12-2018 16:31:20
RIOS HILARIO ANA BELEN	13-12-2018 13:14:27